

UNIDAD DE INVESTIGACION

EL PROCESO HISTORICO

PRIMER PERIODO

DESPUES DE LA GUERRA GRANDE

PROYECTO GARMENDIA

CORRECCIONES

1850

Setiembre 1 de 1852

Comisión Directiva de la construcción del Teatro Nuevo

Ayer noche, 1° de setiembre, tuvo lugar la reunión de Ss. accionistas para la empresa del nuevo teatro; y después de haber sido impuestos del estado de aquella, se procedió a la votación de los socios que deben reemplazar la comisión actual, empezando por el sorteo de los que han de quedar en la siguiente, que lo fueron:

El Sr. D. Juan Miguel Martínez
El Sr. D. Antonio Rius

y resultando electos para integrarla los cinco siguientes:

El Sr. D. José María Esteves
El Sr. D. Javier Alvarez
El Sr. D. Luis Latorre
El Sr. D. Jaime Illa
El Sr. D. Pablo Duplessis

Y para suplentes:

El Sr. D. Manuel Ylla
El Sr. D. Cándido Juanicó
El Sr. D. Joaquín Errazquin
El Sr. D. José María Roo
El Sr. D. Francisco Gómez
El Sr. D. Doroteo García
El Sr. D. Manuel Alves da Cunha
El Sr. D. Domingo Reguín

Señores accionistas:

Cuando el 31 de agosto de 1842, la Comisión directiva de la empresa de un nuevo teatro os dio cuenta de su estado, bien distante estaba de pensar que pudieran transcurrir diez años sin que tan largo tiempo volviera a convocaros para instruiros del progreso de la obra y pedir os que la subrogaseis, conforme al acta de asociación. [...]

[...] Dentro del edificio empezado se guardaba el valioso cargamento de madera, que habíamos hecho traer de Europa, las columnas de mármol, capiteles y las pizarras destinadas a cubrir los techos, y aquellos dos comisionados que apenas podían hacer frente a las extraordinarias exigencias de la situación, respecto de nuestras propiedades, menos podían resistir los ataques nocturnos que se repetían para apoderarse de ellos. No hubo otro medio de defensa que el de cerrar el edificio y fueron tapiadas todas las puertas y ventanas, pero las 6663 pizarras quedaban a la intemperie y por esta causa estaban a riesgo de destruirse. D. Esteban Tiscornia y D. Vicente Gianello solicitaron que se les diese por vía de préstamo dichas pizarras y todas las tablas buenas de castaño con que había de revestirse el techo, con la obligación de devolverlo todo seis meses después de pedirsele. [...] y de común acuerdo aceptaron la propuesta, con la condición de que el Sr. Tiscornia quedase siempre obligado, como antes lo estaba, a la colocación de las pizarras en el techo y cuando fuese tiempo.

Aseguradas así todas las existencias de la empresa, los dichos dos Sres. Comisionados hicieron más: aprovecharon la oportunidad para arrendar el terreno exterior del edificio para el establecimiento de casillas de madera y con este arbitrio adquirieron los fondos necesarios para cubrir los gastos de conservación y os presentan una existencia de [...] La sociedad, pues, Sres., como arriba dijimos, no ha perdido; lejos de eso, aunque poco, ha ganado, gracias al celo y la constancia de dichos Sres.

que relativamente no son ellos los que os hablan, sino los otros miembros de la Comisión, con la esperanza de que tomaréis parte de nuestra gratitud.

La Comisión os presenta, Sres., una colección completa de todos los planos del teatro, que con arreglo al respectivo contrato ha trabajado y entregado el arquitecto D. Francisco Garmendia. Notaréis en ellos algunas correcciones, que acaso os agradarán, si pensáis, como nosotros, que deben concurrir a la perfección [...] del edificio. Ahora es necesario, Sres., que no perdamos más tiempo y que no dejemos de hacer cuanto sea posible para llevar a cabo esta obra. [...]

Llevamos gastados 85.785 y 57 centésimos; con esta cantidad se ha costado la obra hasta la altura que está de manifiesto, comprado un cargamento de pino de Rusia sin sangrar, los mármoles, capiteles y pizarras dichas, pagamos el terreno, deducido el solar del teatro, las calles que lo rodean, pues que ha de quedar aislado, nos queda una plazuela de suficiente dimensión y además terreno que podremos edificar con grande utilidad, puesto que es muy valioso por constar de 2134 varas cuadradas y que tiene 262 varas de frente al Teatro, al Mercado, al Este y al Oeste.

[...]

Montevideo, setiembre 1° de 1852

Florentino Castellanos
Juan Miguel Martínez
Francisco S. de Antuña
Antonio Rius
V. Vázquez – Secretario

Noviembre 26 de 1852

Comisión del Teatro Nuevo

En la reunión del 26 de la Comisión del Teatro nuevo fueron aprobados los planos presentados por el Sr. Garmendia, con muchas modificaciones de importancia.

Mediante esta reforma, el Teatro ha ganado mucho en sus bellezas arquitectónicas, y no menos en capacidad, desde que admite 350 individuos más.

Se ha cambiado el sistema de construcción, no solo porque se han suprimido las paredes de la elipse, de ladrillo y cal, para dar lugar a las columnas de hierro que sin aumentar el costo proporcionan la ventaja de utilizar una porción del terreno perdido por el espesor de aquellas, sino que también se han ordenado los palcos en anfiteatro, y se ha dado otra forma a la elipse, más elegante y más ceñida a las leyes de la acústica.

La comisión, antes de proceder a adoptar una resolución, sometió los planos al examen de hombres idóneos, y con su conocimiento dioles su aprobación.

Se ha mandado construir el esqueleto de un palco de tirantillos de madera para que sirva de modelo a los que hayan de hacer propuestas; en seguida se llamarán licitadores por la prensa.

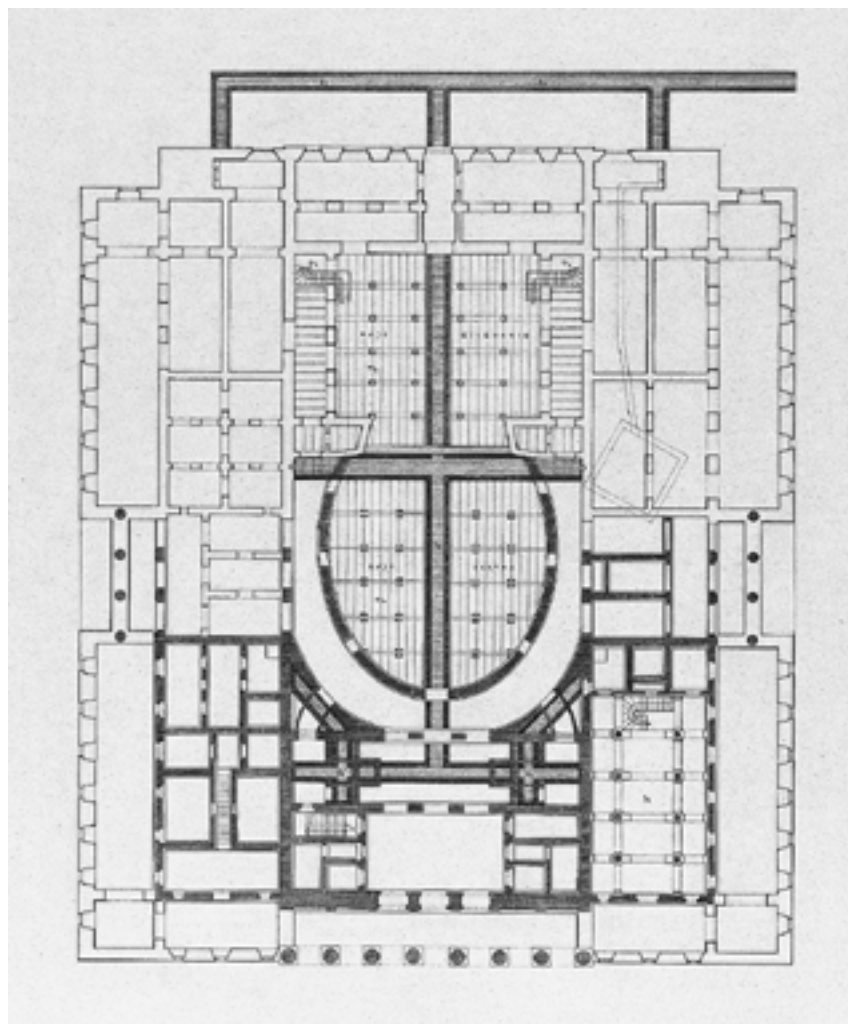
Como se ve la idea de proseguir la obra del nuevo teatro no es dejada de mano.

Montevideo, noviembre 26 de 1852

Diario Comercio del Plata

PLANTA DE LAS OBRAS SUBTERRANEAS Y ALMACENES.

2



PROYECTO GARMENDIA

CORRECCIONES

1850

Diciembre 10 de 1852

Sociedad de accionistas para la construcción y empresa de un Teatro

La comisión directiva ha resuelto se perciba de los Señores Accionistas un dividendo para la prosecución de dicha obra en el orden siguiente:

A los accionistas antiguos, el 2 por ciento

A los accionistas modernos, el 5 por íd.

Al mismo tiempo, se previene y suplica a los Señores Socios que se hallen ausentes de esta Capital, quieran designar la persona a quien se debe ocurrir para hacer efectivo el cobro de los dividendos que mensualmente se ha de recolectar.

Montevideo, diciembre 10 de 1852

Diciembre 10 de 1852

Sociedad de Accionistas para la Construcción y Empresa de un Teatro

La Comisión Directiva recibe propuestas para la prosecución de la obra de albañilería de este edificio con sujeción a las bases sub-

siguientes:

1.º Las propuestas deben limitarse a la construcción de las paredes que constituyen la parte principal del Teatro, con exclusión del peristilo, que por especialidad de su orden arquitectónico será objeto de otro remate.

2.º Los proponentes fijarán el precio por que se comprometen hacer cada vara cuadrada de pared sin revoque y en el concepto de que la Comisión no abonará cosa alguna por los huecos.

3.º La forma en que deberán presentarse las referidas propuestas será como sigue:

Ofrezco hacer cada vara cuadrada de pared de tres y medio ladrillos de espesor y tres y una octava varas de altura por...

Las de dos ladrillos de espesor y de trece y dieciséis varas de altura unas con otras, por...

Las de uno y medio ladrillo con las mismas elevaciones que las anteriores, por...

Las de un ladrillo de espesor y de doce y dieciséis varas de altura por...

Las de cítara con seis varas de elevación, por...

Los pilares aislados de dos ladrillos de espesor y de tres y cuatro de ancho con trece varas de altura por...

Previendo que estas elevaciones están calculadas sobre las alturas de las paredes existentes.

4.º El ladrillo deberá ser de primera calidad del llamado comúnmente colorado, y la mezcla, de una parte de cal de Minas o Barriga-negra, y cuatro partes o volúmenes iguales de arena gruesa y limpia del mejor paraje de la playa de la Aguada, las que deberán estar preparadas 15 días antes de usarlas, no pudiendo emplearse ninguno de estos materiales sin que hayan sido reconocidos y aprobados por el arquitecto director.

5.º Las construcciones deberán empezar a más tardar a los quince días después de celebrada y firmada la contrata y por donde disponga el arquitecto director de la obra.

6.º En cada sección del edificio, que se regalará por la altura de cada orden de palcos, o lo que es lo mismo, a cada tres varas de elevación de las paredes, se procederá a una medición parcial, que verificará el arquitecto con la asistencia del empresario, y terminada esta operación, siempre que aquel ni la Comisión tuvieren observaciones que hacer, se procederá al abono de lo obrado en la forma que indicará el artículo siguiente.

7.º El empresario presentará la cuenta de su haber con el conforme al pie del arquitecto director, y en su vista, se ordenará el pago puntual a los veinte días de la fecha.

8.º Si a más de las obras mencionadas la Comisión resolviese agregar algunas otras que no se hayan previsto, se abonarán por separado, previa regulación que de ellas hicieren el arquitecto director y el perito que nombrase el empresario.

9.º Antes de procederse a estas nuevas obras, ambos peritos nombrarán de común acuerdo un tercero para que dirima las discordias que puedan ofrecerse.

10.º Concluida la obra a entera satisfacción del arquitecto, se practicará una medición general para rectificar las parciales y poder cargar o descargar cualesquiera diferencias que pudieran aparecer.

11.º La Comisión pondrá a disposición del empresario la fuente de agua que posee en uno de los ángulos exteriores del edificio, de la que no podrá disponer para otros objetos que no sean de la fábrica.

12.º En igualdad de circunstancias, la Comisión dará la preferencia a aquella de las propuestas que ofrezca tomar mayor número de acciones en pago de sus haberes.

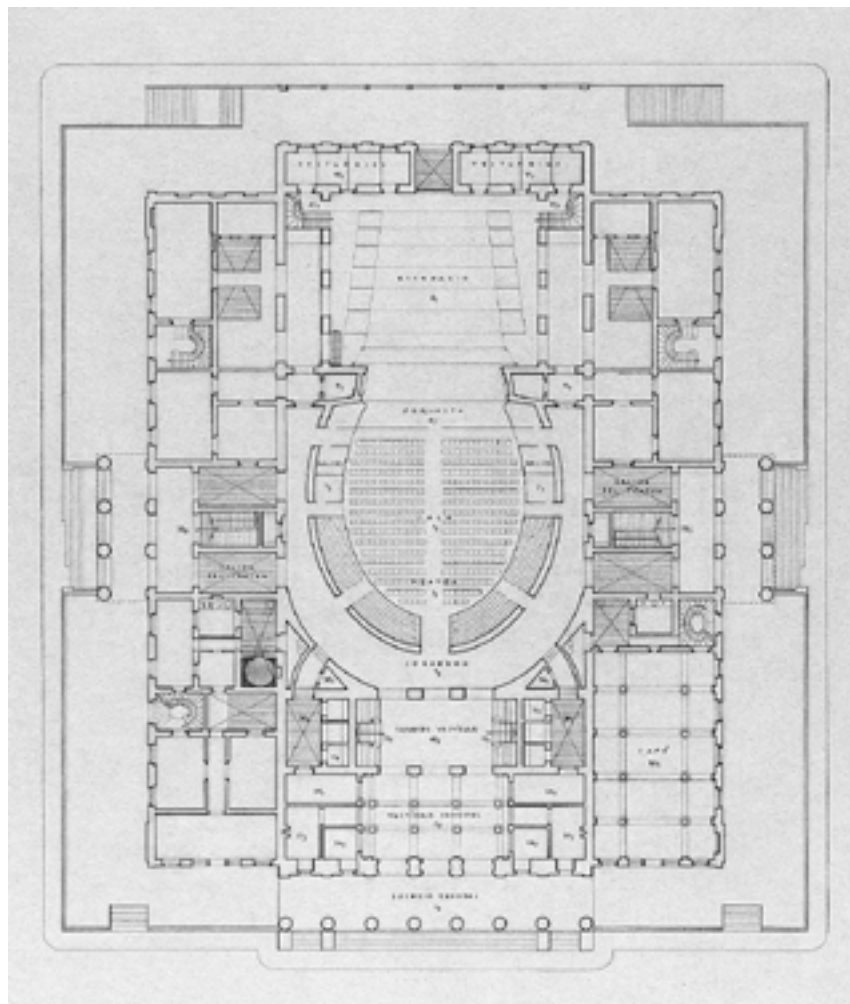
13.º El empresario estará obligado a no separarse de las instrucciones y medidas que le diere el arquitecto para la ejecución de las obras, y estas no podrán suspenderse por motivo alguno que no emane de orden expresa del Directorio.

14.º Los planos estarán de manifiesto en la oficina de la Comisión desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, la que está situada en la calle de Ituzaingó bajo el número 119 y a donde se dirigirán las propuestas para ser abiertas a las 12 en punto del día 17 del corriente en presencia de los licitadores que quieran concurrir al acto.

Montevideo diciembre 10 de 1852

PLANTA BAJA GENERAL.

3



INAUGURACIÓN 1856. 25 DE AGOSTO

Mayo 6 de 1854

Liquidación en virtud de haber cumplido D. Esteban Tiscornia su contrato sobre el techo del Teatro Solís

Por monto de las 1721 $\frac{3}{4}$ varas de techo a pizarra a 3 $\frac{3}{4}$ pesos vara

2040 pesos que se anticiparon en 1.º de julio de 1843

1200 pesos el 18 de agosto de 1853

400 pesos el 24 de marzo de 1854

800 pesos el corriente mes

Montevideo, mayo 6 de 1854

Junio 13 de 1854

Solicitud de inspección

La Comisión Directiva de la empresa para la construcción de un Nuevo Teatro que me ha cabido el honor de presidir, me ha ordenado diga a V.S. que habiendo terminado de todo punto la fabricación de los muros, columnas, techumbres y demás partes sólidas de este edificio, es llegada la

oportunidad de que intervenga la respetable autoridad de V.S. nombrando una comisión de peritos que asociados al Arquitecto director de la fábrica, Don Francisco Javier Garmendia, inspeccione prolijamente todas sus partes e informe sobre la seguridad que promete un edificio que está destinado a recibir lo más selecto de nuestra sociedad.

Por consiguiente, pido a V.S. quiera hacerlo así y aceptar las protestas de mi más distinguida consideración y aprecio.

Juan Miguel Martínez

Al Señor Jefe Político del Departamento de la Capital

Dn. José G. Palomeque.

Julio 31 de 1854

Informe de la Comisión Directiva de la obra del Nuevo Teatro

La Comisión que tuvisteis a bien nombrar en 1.º de setiembre de 1852, ha cumplido su tiempo de duración. Por consiguiente os ha convocado para que procedáis a su remplazo, con arreglo a lo que dispone la Constitución de la Sociedad.

Deber era de la Comisión haberlo efectuado anteriormente; pero se lo impi-

dieron los acontecimientos políticos del año pasado. En los momentos que a ello se disponía, vinieron los sucesos del mes de setiembre; y en tal situación, creyó conveniente y aun imprescindible, hacer uso de la facultad que le acuerda el art. 20 del contrato social.

Hoy pues, que la paz pública se halla restablecida, la Comisión se apresura a devolver la honrosa misión con que quisisteis favorecerla.

Pero antes permitidle que cumpla con el deber, no menos riguroso para ella, de daros cuenta del mandato que le confias- teis y del estado en que deja a la Empresa. Ya sabéis que la Comisión, al entrar a desempeñar sus funciones, no tenía en caja si no la suma de 1782 pesos 378 centésimos. Fue pues su primer cuidado el buscar los fondos que demandaba la continuación de la empresa.

Esta tarea fue ardua pero feliz, si no olvidáis el estado en que quedaron todas las fortunas al terminar la pasada guerra.

Entre los muchos expedientes que se le presentaron, la Comisión adoptó el de buscar nuevos accionistas, teniendo para ello muy presentes las consideraciones que anticipó su antecesora y que la Comisión encontró de rigurosa exactitud.

Esa operación dio por resultado que se colocasen 62 $\frac{1}{2}$ acciones, que hacen una suma de 37.500 pesos. Además acordó la Comisión exigir, con la prudencia y tino que tanto requería la situación del país, el pago de las libranzas que quedaron pendientes en 1843. Pero estos esfuerzos no dieron gran resultado; un número crecido de los deudores

estaba en imposibilidad notoria de llenar sus compromisos.

Reunidos aquellos fondos, la Comisión creyó de su deber continuar los trabajos suspendidos, visto lo que dispone el art. 27 del Estatuto Social.

Pero comprendiendo cuán difícil sería, mientras esa situación existiese, encontrar todos los que demandaba la terminación de la obra, tal como fue objeto de la asociación, determinó igualmente que los trabajos se redujesen a la conclusión del cañón del Teatro, como estaba acordado.

Pidió, pues, al Arquitecto que formulase el costo que, en su concepto, tendría aquella obra. Ese presupuesto montó a 117.000 pesos 317 centésimos.

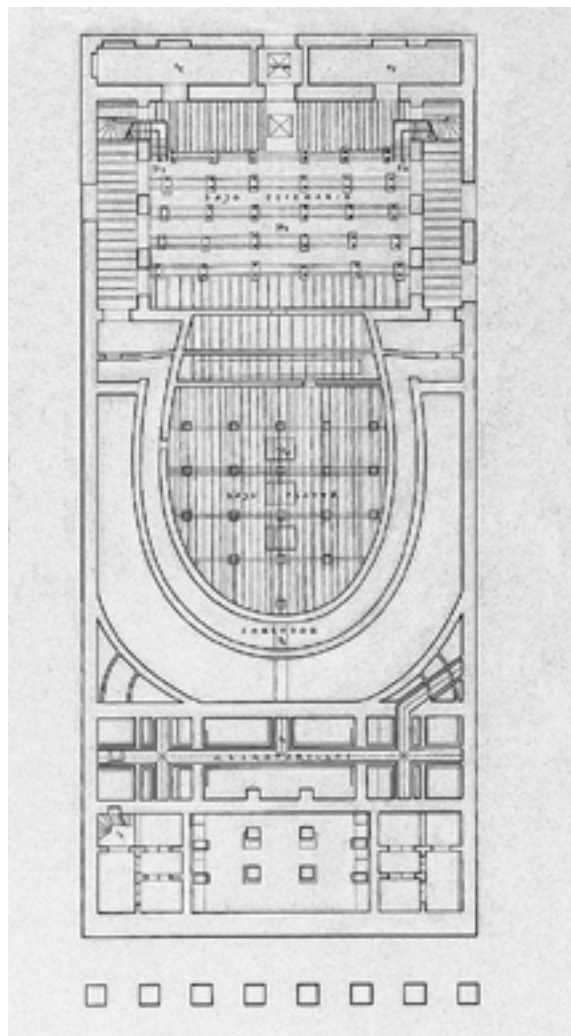
Pero asociándose el Arquitecto al pensamiento y los deseos de la Comisión, quiso ir más lejos, y presentó una modificación a sus antiguos planos que, a la vez que embellecía aquel edificio, le proporcionaba mayor capacidad y se obtenían economías importantes.

Quiso la fortuna que en esos momentos se encontrasen en esta ciudad el arquitecto nacional D. Clemente Cesar y varios otros que se hallaban de tránsito, y como la Comisión, a pesar de la justa confianza que le merece el Arquitecto a quien tiene encomendada la dirección de la obra, no se considerase habilitada para aceptar aquellas modificaciones, pesándolas en su solo juicio, pidió y obtuvo de aquellos Señores que se prestasen al examen comparado de los dos proyectos.

//

PLANTA NIVEL BAJO ESCENARIO-TIENDAS.

2



INAUGURACIÓN 1856. 25 DE AGOSTO

//

De esta operación, practicada con el más recomendable empeño, resultó la aprobación de esas alteraciones, que están reducidas a lo siguiente:

Haber mejorado la forma de la elipse, aumentado la capacidad de la platea, así como de los corredores; introducir el sistema de construcción de hierro, para los órdenes de palcos, dándoles así mayor seguridad por los puntos de apoyo que ofrece a los tirantes y armadura del techo; proporcionando a la vez mayor duración y garantías en casos de incendio; cambiar la posición del vestíbulo haciéndolo de mayor capacidad y elegancia sin el aumento de columnas; dejar bajo el mismo nivel los pisos de los patios y corredores; sustituir el orden Corintio colosal al Dórico compuesto y aumentado por consiguiente su majestuosa belleza. Preparados así los trabajos de la empresa, se les dio principio en 20 de enero de 1852.

Desde entonces, ellos no han sido suspendidos un solo día, si bien es verdad que no han ido con toda la celeridad que habría sido de desear. Pero con la módica suma de 3.408 mensuales recaudados aún con todas las dificultades que eran consiguientes a la situación calamitosa del país, la Comisión se ha visto forzada a no salir de lo que podía y convenía hacer con tan escasos medios.

Con la precipitación no se habría conseguido más, y la paralización de los trabajos hubiera sido inevitable.

Este escollo que rodea siempre a las grandes empresas es el que la Comi-

sión trató de huir, porque generalmente perecen en él. En todas las construcciones, la Comisión ha observado escrupulosamente la disposición del artículo 6.º del estatuto social. Todas han sido adjudicadas al mejor postor, llamando a concurrencia por los medios de uso.

La previsión y acierto de esa disposición se ha palpado en los contratos celebrados. Si os fijáis en el de albañilería y tomáis en cuenta la altura de los muros que siempre recargan su costo, hallaréis cotejando sus precios con los presupuestados en 1842 que la Empresa ha hecho una economía de más de 30 % (núm. 1).

El peristilo, obra costosa por su naturaleza y la perfección que demandan sus formas, se confeccionó en 5.784 \$ con 5 reales (núm. 2).

Las construcciones de hierro, con arreglo al nuevo sistema adoptado, se ajustaron en 5.787 \$ cuando el acreditado maestro D. José Marino, único competidor, las avaluó en 22.400 \$ (núm. 3).

El armazón y enmaderado del techo del teatro, se contrató su colocación por 1.800 \$ (núm. 4). El del vestíbulo y armadura por 650 \$ (núm. 5).

Las balaustas de mármol para los balcones que dan al peristilo, con sus respectivos pasamanos, en 28 \$ cada una (núm. 6).

La Comisión hizo un contrato en el mes de octubre pasado con el Sr. Pujole para hacer venir de Europa los mármoles que son precisos para lo concerniente a las escalas y pilastras del vestíbulo y órde-

nes de palcos; pisos interiores y exteriores; pero tiene el pesar de anunciarlos que acaba de recibir el aviso por el último paquete de Europa, de que el empresario, por motivos que expone a la Comisión, no puede llenar su compromiso; la Comisión hará pues valer donde corresponde el derecho para exigir la multa impuesta para este caso de 500 patacones y demás perjuicios que se originen (núm. 7).

Los zócalos en que reposan las columnas de mármol, se han obtenido en 10 \$ una (núm. 8). La madera de Urunday en 6 rls. vara (núm. 9).

Los terraplenes de tierra en 3 rls. vara y en 12 rls. la de las paredes de piedra que los contiene (núm. 10).

Por último, se ha contratado la mano de obra de los pisos y tabiques de los palcos que se están colocando en 6 reales vara (núm. 11). Tales ventajas, obtenidas sin que la solidez y belleza de la obra sufriese el mínimo menoscabo, no son sino el resultado de aquel sistema. El edificio está concluido en su parte principal; su arquitectura, capacidad y comodidad han ganado considerablemente, y con todo, la Comisión se goza en la satisfacción de participaros que no se han invertido las sumas presupuestadas. Esta consideración es importante, porque ella revela la posibilidad de dar pronto y feliz término a una Empresa en que la sociedad está interesada por más de un motivo poderoso.

Concluido como lo está el cañón del Teatro, el vestíbulo, las piezas accesorias y el peristilo, está hecho lo más. Lo que resta por hacer, apenas demanda la

continuación de esa perseverancia con que la Sociedad del nuevo Teatro ha salvado su empresa del naufragio en que desaparecieron sus contemporáneas. Ella tiene, en sus valiosas propiedades, una fuente de recursos que puede explotar con acierto y buen éxito.

De los contratos celebrados solo quedó sin efecto el relativo a los mármoles de que ya os hemos informado. Todos los demás han sido fácil y exactamente cumplidos. La Comisión ha percibido por cuenta de la empresa la suma de pesos 61.574 con 138 centésimos, y ha pagado 37.798 pesos con 62 centésimos de real. La sociedad solo adeuda la cantidad de \$ 6.750 que no se han satisfecho porque ha convenionado al efectuar su contrato en la forma que debe satisfacerlos.

En tesorería tiene depositada la suma de pesos 3.776 076 cent. Para atender a la continuación de la obra, y están por girarse tres dividendos que les falta integrar a los nuevos accionistas. La Comisión, que comprendió lo que importaba la exactitud en el lleno de sus obligaciones, hizo de ella la base fundamental de sus procedimientos, desde que dio principio a sus tareas.

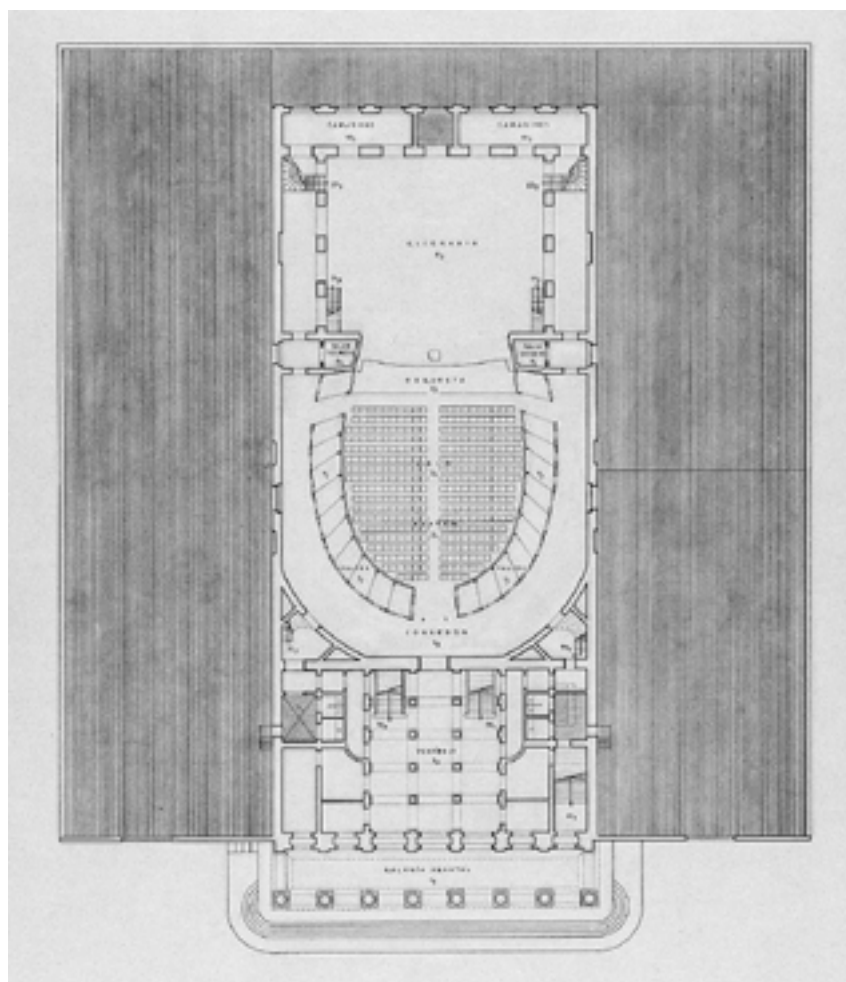
La fortuna con que ha podido llevar adelante su propósito es para la Comisión otro motivo de satisfacción, porque ella es en puro beneficio de la Empresa.

En la cuenta que se os pondrá de manifiesto, hallaréis en el monto de las cantidades recaudadas, la aplicación que se les ha dado. Entre esas partidas nota-

//

PLANTA VESTÍBULO-SALA-ESCENARIO.

3



INAUGURACIÓN

1856. 25 DE AGOSTO

//

réis la de 1.000 patacones abonados al Arquitecto por sus tareas gráficas. La Comisión consideró que esa retribución era un deber de estricta justicia.

Los trabajos a que el Arquitecto tuvo que contraerse, con motivo de las alteraciones hechas en los planos primitivos, fueron laboriosos, y además estaban fuera de lo convenionado. Por otra parte, esas modificaciones habrán dado a la Empresa una reducción importante en sus gastos, como lo habéis visto. La Comisión se creyó, pues, en el deber de proceder como procedió.

Con todo, sin una circunstancia muy especial que tuvo lugar, ella habría esperado vuestra resolución, por más confianza que hubiese tenido en que ella sería la misma que adoptó la Comisión. La obra, que hasta el día 16 de octubre había continuado con la mayor felicidad, sufrió un accidente desgraciado. Cuando menos se esperaba, la pared del vestíbulo que divide la platea con 25 varas de altura y 30 de ancho se vino abajo.

La Comisión solicitó inmediatamente del Departamento de Policía un reconocimiento del resto del edificio, y del resultado ya tenéis conocimiento por la publicación que se hizo por la prensa del informe que pasó la Comisión científica nombrada al efecto. En presencia del suceso, y sin esperar a más, el Arquitec-

to, fiel a la honradez que tanto le distingue, se atribuyó toda la culpa del fracaso y como era consiguiente se reconoció obligado a repararlo de sus expensas. Fue en ese momento que la Comisión, penetrada de la insuficiencia de los medios de que el Arquitecto podía disponer, tomó aquella resolución, dejando a vuestra generosidad y bondad de sentimientos la apreciación de la petición que con tal motivo el Arquitecto dirigió a la Comisión, y que ella recomienda a vuestra consideración.

El celo que D. Francisco Javier de Garmendía ha desplegado siempre por los intereses de la empresa, su contracción y esmero en el cumplimiento de sus deberes, le hacen, en efecto, digno de esa recomendación. Persuadida la Comisión de que los trabajos de la empresa llegarían al término en que hoy se encuentran, se ocupó con tiempo de inquirir dónde y cómo podría contratarse la obra de los adornos internos del teatro, de modo que conciliase la perfección, hermosura y elegancia de sus formas, con la economía que tanto requerían los medios recursos con que cuenta la empresa.

De esta investigación la Comisión recogió el convencimiento de que tal resultado solo se obtendría dirigiéndose a Europa.

Pidió pues a Francia modelos y precios, dando las dimensiones y diseños del edificio. Una y otra cosa encontraréis en la oficina de la Comisión. Aquellos

varían desde el más modesto hasta el más lujoso y los otros desde 4 hasta 20.000 francos.

Con tal dato puede ya calcularse con fijeza lo que habrá que gastarse, para poner al Teatro en estado de dar exhibiciones. La Comisión opina que esta suma subirá aproximadamente a 40 mil pesos, viniendo a resultar, si ese cálculo no falta, como lo cree la Comisión, que se habrá empleado menos de lo presupuestado.

Este fenómeno es digno de notarse, porque es el opuesto del que casi siempre presentan las empresas de este género.

Para hacer frente a esa erogación, la sociedad cuenta con 2.000 varas de terreno sobrante; 27 acciones que se adeudan a la empresa y 11 que aún existen sin colocación.

Cree pues la Comisión que este punto es el que preferentemente debe ocupar vuestra atención en la presente sesión. Si la que va a reemplazarla no está provista de los fondos necesarios para la continuación de los trabajos, se correrá el riesgo de su paralización, que sería el peor contratamiento que podría venirle. Antes de terminar sus funciones, la Comisión quiso practicar un reconocimiento prolijo de la solidez y seguridad de la obra; y al efecto nombró una comisión compuesta de los Señores Cesar, Paullier, Toribio y Albourg. Delante tenéis el resultado de esa operación: él

no puede ser más satisfactorio para la empresa. Verdad es que todos sus operarios se han distinguido por la inteligencia con que se han desempeñado.

Entre los enseres que deja la Comisión se encuentra la tablazón y madera que demandan los pisos y divisiones de todos los palcos que se están colocando. Sobre su calidad y condiciones, cree inútil la Comisión daros informes, desde que forman parte de la gran partida que se hizo venir en 1842, pero sí os hará notar el valor de esa adquisición en estos momentos y las facilidades con que ello provee a la empresa.

Cumplido el deber que se impuso la Comisión, os invita al examen de sus libros; y réstale solo agradeceros la confianza de que os es deudora y rogamos que procedáis a su reemplazo.

Montevideo, julio 31 de 1854

Juan Miguel Martínez, Presidente

Jaime Illa y Viamont

José María Esteves

Antonio Rius

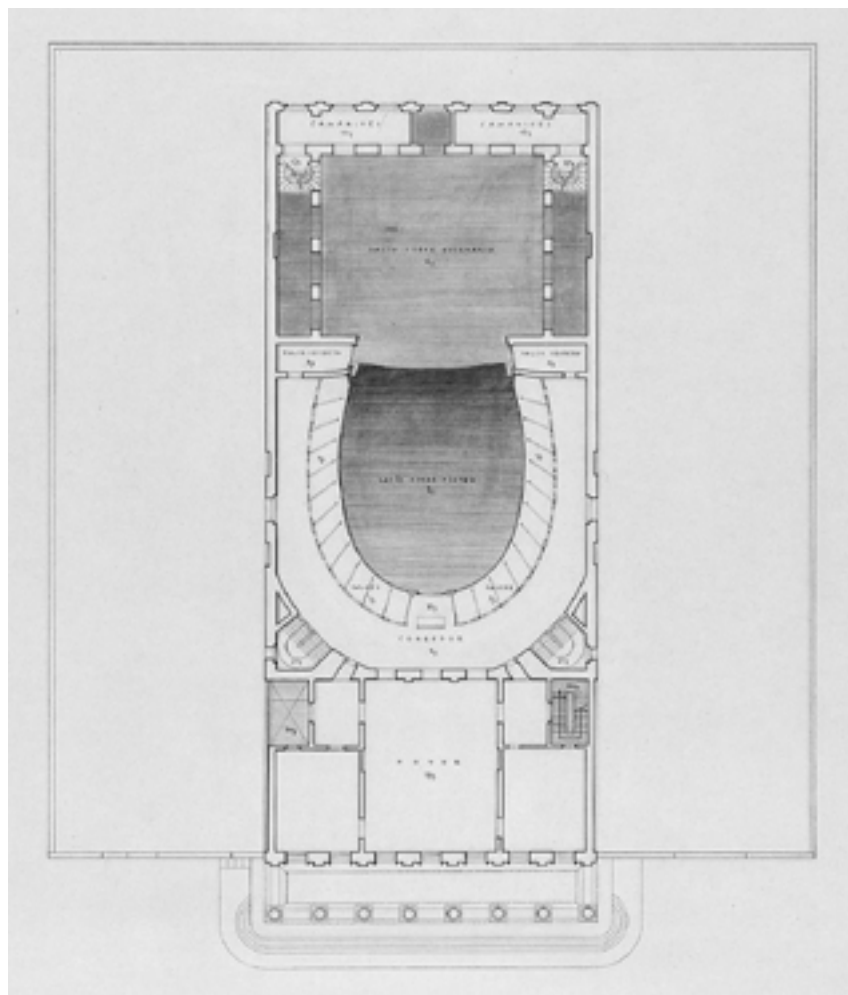
Pablo Duplessis

Luis C. de la Torre

Javier Álvarez, Secretario

PLANTA NIVEL TERTULIA ALTA-FOYER.

5



INAUGURACIÓN 1856. 25 DE AGOSTO

Julio 31 de 1854

Alocución de Juan Miguel Martínez en asamblea de accionistas, contestando una nota de prensa publicada por Garmendia

Próximo a zarpar para Europa el paquete de [...] de 1854, la Comisión hizo tomar las dimensiones del interior de nuestro Teatro, y pidió a Francia que, bajo la dirección de un hombre perito en la materia, se nos enviase una araña para iluminar un Teatro de la capacidad que designábamos.

La araña, como se ve en el diseño, se compone de dos aros, con los caireles y adornos que son peculiares a esta clase de muebles. Esta construida para dos sistemas de iluminación, es decir, para gas y para bujía. El gran aro lleva 48 picos para gas, y el aro más pequeño que va encima de aquel otros tantos, pero no siendo de igual diámetro los aros, el primero lleva muchas más arandelas para bujías que el segundo.

Presuponiendo que la dimensión de la araña sea mayor que la del escotillón, veamos con la facilidad que esta puede reducirse tanto cuanto se quiera o sea necesario.

Sobre los aros de la araña va un rango

de brazos que sobresale al diámetro de aquellos, y estos brazos son tan susceptibles de recogerse un poco, como los aros de disminuir su círculo; si ninguna de estas dos operaciones conviniere, déjese la araña con un solo aro (que no todas las arañas tienen dos) y este puede ser él más pequeño que contiene 48 picos para gas (como el mayor) y porción de arandelas para bujías, para el caso que este falte, y quedará así arreglada a las dimensiones que ha trazado el escotillón el Sr. Garmendia.

Estas reflexiones que por su simplicidad le hubieran ocurrido a cualquier niño de escuela, no le ocurrieron sin duda al inteligente Garmendia.

Montevideo, julio de 1854

Juan Miguel Martínez

Octubre 1º de 1852

La comisión os presenta, Señores, una colección completa de todos los planos del Teatro, que con arreglo al primitivo contrato, ha trabajado y entregádonos el arquitecto Don Francisco. J. Garmendia; notaréis en ellos algunas correcciones, que acaso os agraden si pensáis, como nosotros,

que deben concurrir a la perfección y ornato del edificio.

Montevideo, octubre 1º de 1852.

Florentino Castellanos

Solano Antuña

Rius

J. Miguel Martínez

Vicente Vázquez, Secretario.

Octubre 25 de 1852

Reunidos los Sres. [...]

Se comunicó a la Comisión que en ese día se había llamado por uno de sus miembros al Sr. Penot, que acaba de llegar de Francia, para que examinase los planos y oír su opinión.

El arquitecto indicado hizo un examen prolijo de ellos y manifestó: que el nuevo frontispicio del Teatro presentado por el Sr. Garmendia era elegante, así como el anterior lo desaprobaba completamente por no tener las reglas del arte.

Que la elipse no guardaba la forma que generalmente se usa en los Teatros modernos; e hizo las explicaciones nece-

sarias mostrando su inconveniencia (véase la figura oval de esta en los primitivos planos del Sr. Garmendia, y la que tiene hoy a consecuencia de los consejos de Mr. Penot).

Que la reforma adoptada por la comisión en la arquitectura del vestíbulo será de un efecto elegante.

Esta reforma, tan lejos de ser un pensamiento del Sr. Garmendia, le combatió hasta donde pudo; su proyecto era llevar las columnas de mármol del vestíbulo al Café que trazó en los accesorios, como se ha visto. Él sabe bien a quién pertenece el pensamiento del actual vestíbulo, como lo saben todos los miembros de la actual comisión y el señor Cesar. No hay tampoco por qué hacer alarde de este pensamiento porque nada tiene de original, pues no es otra cosa que una copia del vestíbulo del Carlo Felice de Genova.

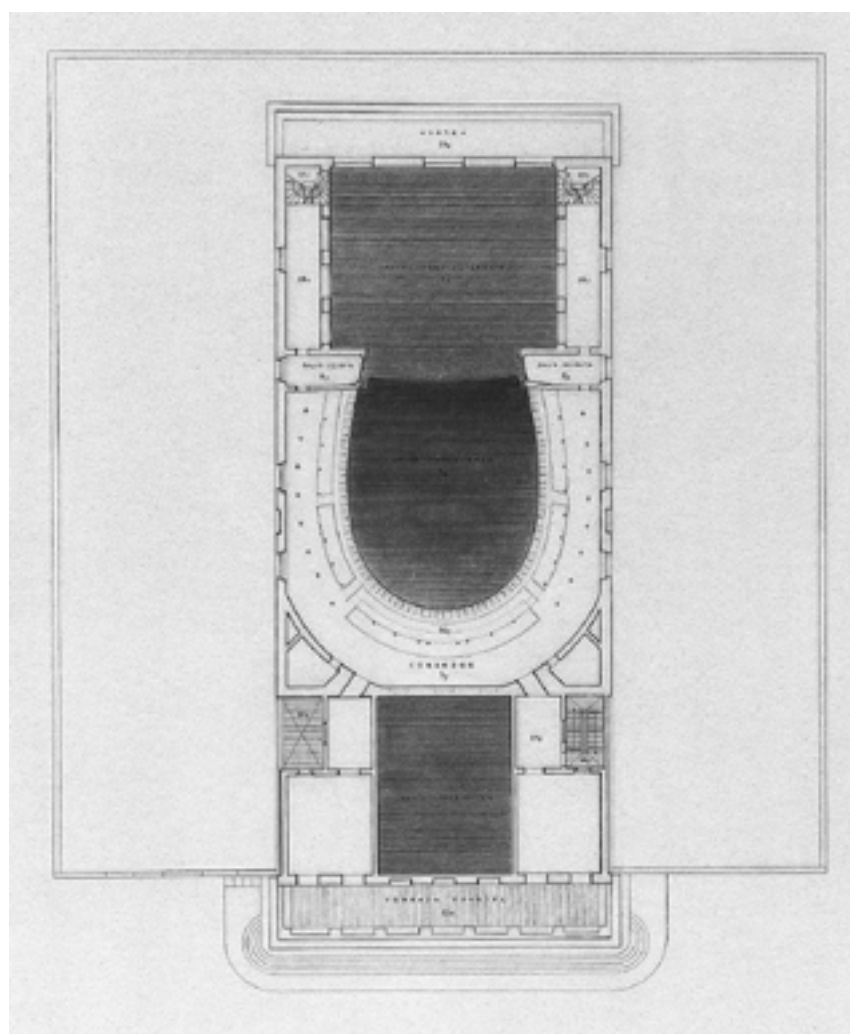
En la oficina de la Comisión se halla la planta baja y el diseño original de Barabino, que ha sido tomado. Si hay algún mérito no consiste en más nada que en haberlo tenido presente para aplicarlo con buen suceso a un edificio que estaba empezado bajo otro plano, pero repetimos que esa aplicación tampoco es suya, salvo alguna que otra modificación imperceptible.

Montevideo, octubre 25 de 1852

Juan Miguel Martínez

PLANTA NIVEL PARAÍSO.

7



INAUGURACIÓN 1856. 25 DE AGOSTO

Junio 1.º de 1855

El Teatro Nuevo

Ayer hemos quedado agradablemente sorprendidos al visitar detenidamente este bello edificio, que será uno de los mejores ornatos de la capital. [...]

Hay colocadas varias de las escaleras fijas, entre ellas las que de ambos lados conducen a la cazuela, y a las cuales pronto se pondrán los pasamanos, pues han sido presentadas a la comisión directiva tres o cuatro propuestas para su construcción. [...]

Hemos oído confirmar la opinión ya expresada por los inteligentes de que toda la obra da completas garantías de su solidez y permanencia, y este juicio, que mucho nos complace, deber ser satisfactorio para el público. [...]

Vimos también el bosquejo del telón de boca, que ya está concluido, y que nos pareció de mucho gusto, así como a varias personas presentes y otras que ya conocían ese trabajo. Es simplemente una gran cortina de terciopelo punzó, recogida a cada lado, y lleno el centro con una colgadura de raso blanco.

Las cenefas son de oro, así como los cordones, borlas y guarniciones inferiores. En la parte superior están las armas del Estado. Diremos que, habiéndose pedido 9000 francos por el telón de boca y el anexo, cuyos modelos vinieron de Italia últimamente, se ha resuelto colocar la gran cortina de que hemos hablado.

[...] debe calcularse que dentro de cuatro meses estaría definitivamente concluido todo, y el teatro en estado de abrir sus puertas al público.

Montevideo, junio 1.º de 1855

Diario *Comercio del Plata*

Julio 30 de 1855

La Comisión Directiva de accionistas para la construcción del teatro comunica al Arq. Francisco Javier Garmendia haberlo separado de la dirección de la obra

La Comisión Directiva ha dispuesto se le separe a Vmd. de toda injerencia en la dirección de los trabajos del Teatro de la Empresa. De esta resolución ella dará cuenta oportunamente a la Sociedad.

Lo que se pone en su conocimiento para los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vmd. muchos años.

Montevideo, julio 30 de 1855

Juan Miguel Martínez, Presidente
Javier Álvarez, Secretario

Enero 29 de 1856

Contrato para colocar decoraciones en sala, efectuar pinturas decorativas, boca de escenario, colocación de arañas y realización de decorados

Los abajo firmados, de una parte D. Juan Miguel Martínez, en su calidad de presidente de la Comisión Directiva de la Sociedad para la construcción y empresa del Teatro de Solís y de la otra el artista D. Augusto Lambert, como pintor y decorador de Teatro, hemos celebrado el convenio siguiente.

Artículo 1.º Mr. Lambert se obliga a dirigir la colocación de todos los objetos de cobre estampado que han venido de Francia, con arreglo a los diseños adoptados por la Comisión. Suplirá con pinturas y dorados las faltas o modificaciones que fuesen necesarias para el complemento del ornato.

Pintará el cielorraso con sujeción al diseño aprobado.

Dirigirá y dará los modelos para las obras de carpintería que se hayan de construir en los palcos que dan sobre el proscenio y todo lo demás que sea concerniente a la embocadura.

Se entenderá con el maestro pintor, Mr. Papounet, para las manos de pinturas y

les tons que debe dar este, vigilando su ejecución.

Las pinturas de los tableros contiguos al telón serán ejecutadas por Mr. Lambert en diseños coloridos, incluso el palco del Presidente; cuyos diseños deberán armonizarse con los objetos de cobre estampado.

Mr. Lambert dirigirá la colocación de la araña, como también la de todos los aparatos y objetos que se hayan de emplear en el Teatro, hasta ponerlo en situación de levantar sus telones para dar exhibiciones, sin más excepción que las obras de albañilería, cuya dirección se reserva a la Comisión. [...]

Artículo 4.º [...] en el término de cuatro meses a contar de la fecha, a cuyo efecto empleará los pintores que le fuesen precisos para dar cumplimiento. Y para los fines consiguientes, firmamos dos de un tenor en Montevideo a 25 de enero de 1856.

Artículo adicional. La Comisión ofrece abonar a Mr. Lambert, a los dos meses de estar funcionando el Teatro, la suma de trescientos patacones plata, por vía de gratificación, a más de los mil doscientos de que habla el artículo tercero de este convenio; a condición de que sus trabajos escenográficos sean bien recibidos por el público y no den lugar a justas censuras; pues de lo contrario, será nula la donación.

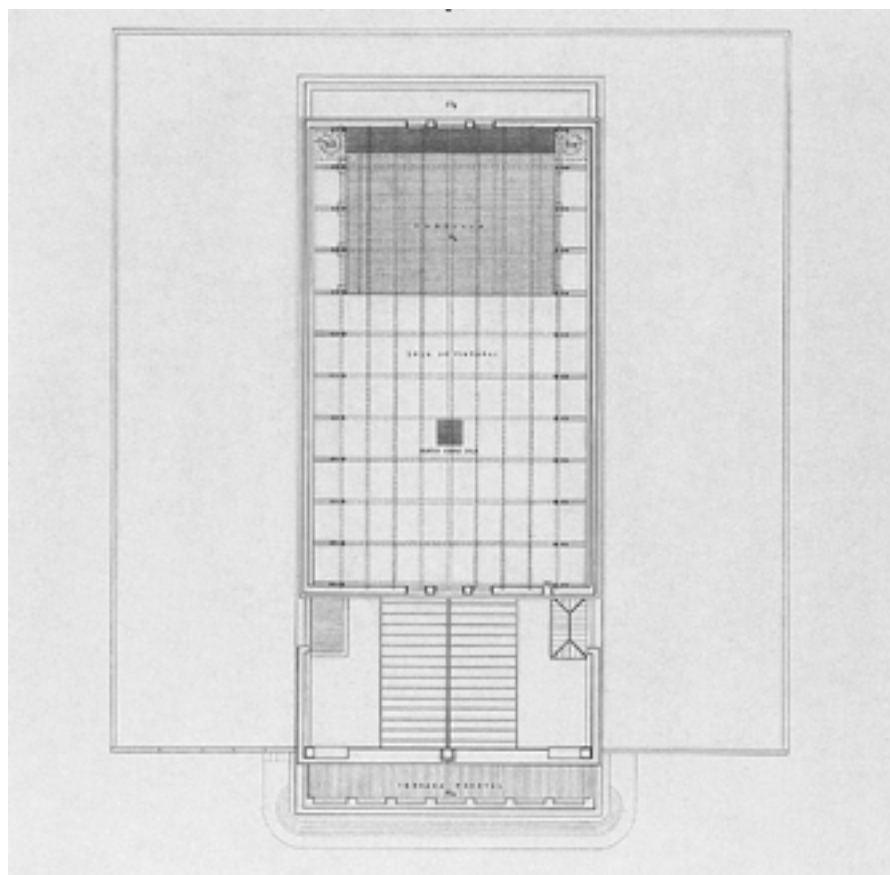
Montevideo, enero 29 de 1856

D. Juan Miguel Martínez

D. Augusto Lambert

PLANTA NIVEL SALA DE PINTURAS.

8



INAUGURACIÓN 1856. 25 DE AGOSTO

Agosto 25 de 1856

Palabras pronunciadas por el presidente de la Comisión Directiva durante el acto de inauguración del Teatro de Solís

Gracias, gracias mil, por el honor que se nos quiere dispensar, pero en obsequio a la verdad debemos decir que los esfuerzos de siete individuos de que se compone la Comisión jamás hubieran sido bastante poderosos para dar cima al Teatro de Solís. La Comisión apenas ha hecho otra cosa que cumplir con los mandatos de sus comitentes; es, pues, a la generosidad al desprendimiento y decisión de la numerosa y respetable Sociedad que nos ha cabido el honor de representar a quien debemos la fortuna de poseer este monumento que hemos consagrado la memoria del intrépido descubridor de la Banda Oriental del Río de la Plata: monumento que embellece e ilustra a la capital de la República, porque el viajero que arriba por primera vez a nuestras playas, juzga siempre por los edificios públicos el estado de atraso o civilización de todo un pueblo.

La Comisión no cumpliría con su deber si olvidase en este momento, manifestar a la sociedad que debe sus más cumplidos agradecimientos a la H. R. N. y al superior gobierno de la república, a cuyo civismo y liberalidad se debe en gran parte el buen éxito de la empresa. Viva la representación nacional, viva el superior gobierno de la república, vivan los nacionales y extranjeros que han patrocinado el Teatro de Solís.

Por otra parte, el objeto de la empresa se ha llenado: el Teatro funcionando y dentro de un mes los trabajos de la Comisión que nos suceda estarán limitados a percibir los arrendamientos para ir amortizando con ellos los créditos pendientes de la Sociedad.

S. S. siento verme en la necesidad de tener que declinar el honor que nuevamente se me quiere conferir, ha 16 años permanezco en este puesto, y esta sola

circunstancia me parece que es un título mas que suficiente para pedir mi relevo.

Montevideo, agosto 25 de 1856

Juan Miguel Martínez

Noviembre 26 de 1856

Junta General de Accionistas para la construcción y empresa del Teatro de Solís

Señores Accionistas:

Después del último informe presentado a la sociedad en diciembre de 1855, la Comisión recibió de Europa los ornatos que había pedido para el salón del espectáculo, así como para el de descanso o recreo; y recibió los mármoles para las cuatro escaleras que permiten el acceso a los corredores y los de la hermosa escalinata del peristilo.

Como la primitiva construcción del palco escénico no se adaptaba a la colocación de una maquinaria propia para facilitar y simplificar los movimientos, designados con el nombre de tramoya, fue

necesario proceder a reformarlo según el arte, y ese trabajo se halla concluido de una manera conveniente. La inclinación indispensable de la platea, hacía necesario formar un piso volante que la nivelara, poniendo servible el salón para bailes públicos de máscaras o sin ella; y ese piso, sólidamente construido se ha fabricado y ensayado a satisfacción.

Cuando enajenó a favor del gobierno la propiedad del palco que ocupa, fue comprendido en el contrato uno de los dos salones contiguos al de descanso: el ornato de aquel y de su respectivo salón han sido hechos con la decencia y decoro que correspondía a su elevado destino. Se han mandado venir y se han recibido de Francia considerables y elegantes aparatos necesarios para la iluminación de gas y de bujía en todo el edificio; y esos aparatos, cuya calidad y formas respondieron a los pedidos, se hallan colocados en los lugares respectivos.

En la compra de arañas para el escenario, de un piano, sillas y muebles para él y para los palcos, vestuarios, decoraciones escenográficas, pinturas y dorados interiores, se han invertido con el mayor cuidado y economía las sumas indispensables que resultan de la cuenta general.

Para que las escaleras que conducen a los palcos presentasen más comodidad y elegancia, fue necesario reformarlas, y ese trabajo que no podía omitirse se ha verificado cual corresponde.

Los pisos del peristilo y del vestíbulo debían corresponder a las escaleras y

columnas, y fueron, como lo habréis podido observar, enlazados de mármol.

La plazoleta del teatro demandaba una reparación necesaria que dijere al edificio para cuya entrada y salida había sido formada; preciso fue terraplenarla y nivelarla, enlozar las aceras, colocar pedestales de mármol y faroles de gas que la cercaran; y como prolongación de la misma, terraplenar y regularizar el piso del costado Oeste del teatro, para el uso de los carruajes y su estación conveniente.

La Comisión solicitó y obtuvo del Supremo Gobierno que cediese para el teatro el uso de dos bombas de incendio que tenía sin colocación; y después de puestas en estado de buen servicio para los casos necesarios, se tienen prontas con los depósitos indispensables a cargo de bomberos inteligentes

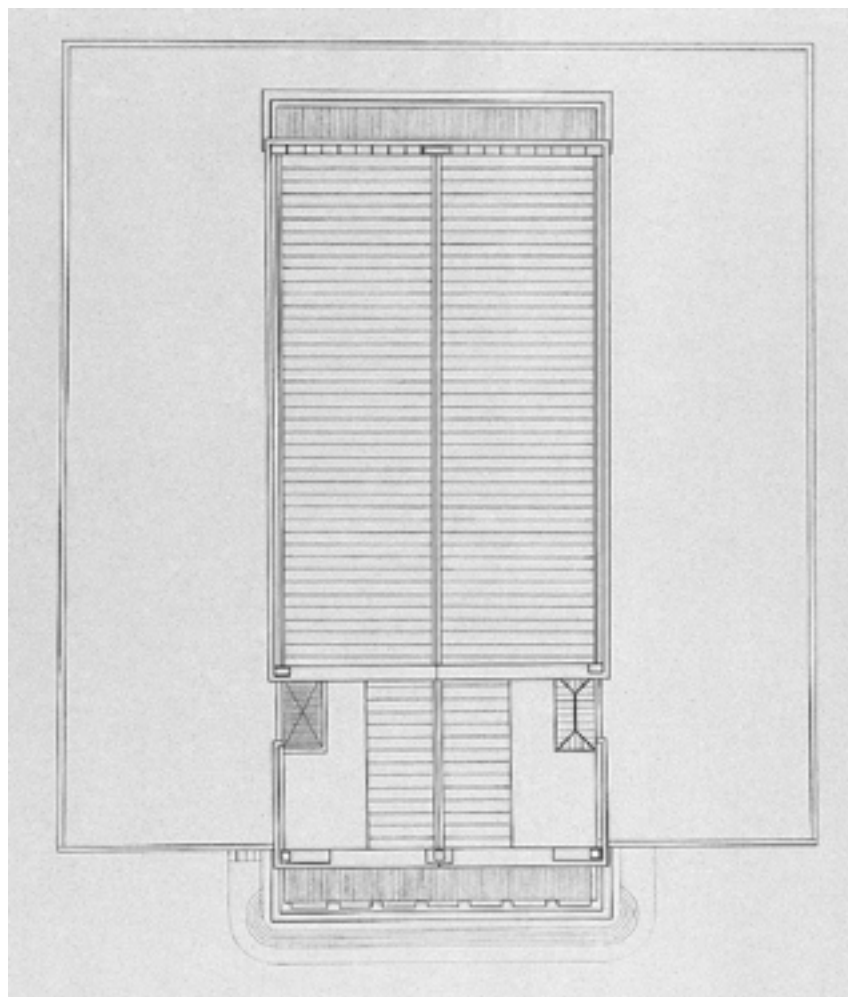
Un edificio de tanto costo, de tanta importancia también como el teatro Solís, y de su estructura y ubicación, no podía dejar de reclamar ingeniosamente la colocación de los para-rayos necesarios a fin de precaverlo en lo posible de los accidentes comunes durante las tempestades; y en ese concepto, dos para-rayos han sido convenientemente establecidos.

Pero entre los sucesos que más han lisonjeado a la Comisión, interesando sinceramente los sentimientos individuales de cada uno de sus miembros, es de la concesión que el Honorable Cuerpo Legislativo tuvo a bien hacer al teatro de Solís, del derecho de jugar dos grandes loterías anuales. [...]

Montevideo, noviembre 26 de 1856.

PLANTA NIVEL TECHOS.

10



Reunida la Sociedad, admitió la renuncia de la Comisión, pero quiso agregar a la nueva comisión a los Sres. Martínez y Álvarez; el primero dijo que no podía aceptar porque hacía 14 años que estaba en la Comisión, y que había formado resolución de no continuar por más tiempo, y el segundo, que había formado la misma resolución que sus dignos colegas, pues había permanecido 6 años en la Comisión [...]